



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.13**

377

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** Encargado del Cantón LOJA el **19/Noviembre/2013**, que contienen la constitución de la compañía **LOJA RUMBA LORUM S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2013.197 de 11/Diciembre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011;

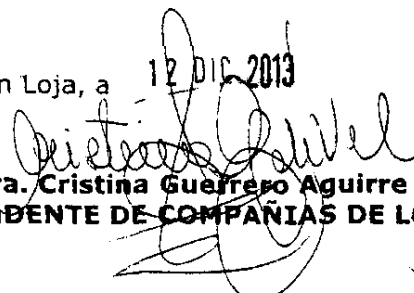
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **LOJA RUMBA LORUM S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

12 DIC 2013


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



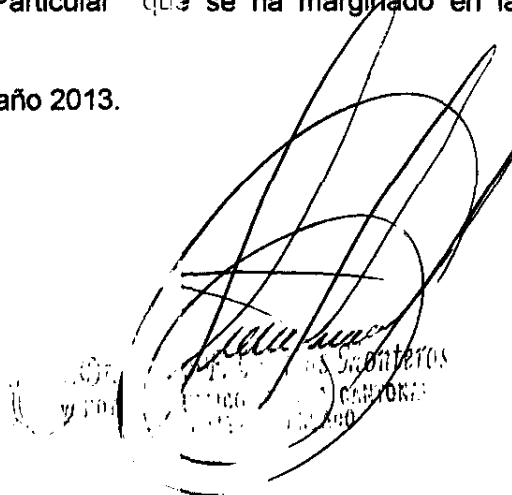
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7578552
Nro. Trámite 7.2013.201
JCR/

Ra

ZON.- Siento por tal, haber dado cumplimiento a lo dispuesto por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre -Intendente de Compañías de Loja, en el ARTICULO SEGUNDO, de la Resolución Nro. SC.DIC.L.13. 377, de fecha Loja, 12 de diciembre de 2013, en la cual aprueba la constitución de la Compañía "LOJA RUMBA LORUM" S.A.- Particular que se ha marginado en la matriz de constitución DOY FE.-

Loja, 12 de Diciembre del año 2013.



Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 5478

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3446
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	469
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1105713919	MEJIA LUZURIAGA JEAN PIERRE	Loja	ACCIONISTA	Soltero
1103634117	MEJIA LUZURIAGA MARLON RODRIGO	Loja	ACCIONISTA	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	19/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
CANTÓN:	LOJA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO. SC.DIC.L.13.377
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
PLAZO:	20 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOJA RUMBA LORUM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital Pagado	1000,00
Capital Autorizado	1000,00
Cuantía	1000,00
Capital	1000,00

Página 1 de 2

Nº 020389

IMP 10M 00

Registro Mercantil de Loja

5. DATOS ADICIONALES:

LA SEÑORA LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA COMPARECE EN CALIDAD DE CURADORA ESPECIAL DEL SEÑOR JEAN PIERRE MEJIA LUZURIAGA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

